

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 222.611/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de ropa de trabajo para el personal de la División Trabajos y Servicios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado 1) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa convocada por la mencionada Dirección con "SADOS (Dirección de Bienestar de la Armada)" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 7 y por el importe de PESOS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 5.341.500,--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

  
RICARDO J. BREA  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION